## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Rad. 1100131-10-027-2016-00353-00

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 23 de abril 2021.

Secretaria liquide las costas ordenas en providencia del 30 de julio de 2020 y las autorizadas por el Superior.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIÈTE DE FAMILIA DE BOGOTA DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>0126</u> FECHA <u>27/JULIO/2021</u>

NAYIBE ANDR<del>EA</del> MONTAÑA MONTOYA Secretaria

Korpepy

Kr